

III. Otras resoluciones de la Junta de Extremadura

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 17 de Abril de 1984, de la Dirección General de Administración Local, por la que se presta conformidad al expediente instruido por el Ayuntamiento de Montijo sobre enajenación de parcela de terreno de 2.452 m.² del Egido de las Eras.

Examinado el expediente instruido por el Ayuntamiento de Montijo para la enajenación de parcela de terreno de 2.452 m.² del Egido de las Eras.

RESULTANDO: Que la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 20 de Septiembre de 1983, adoptó acuerdo sobre el particular.

RESULTANDO: Que los bienes objeto de enajenación tienen el carácter de bienes de propios.

RESULTANDO: Que la valoración conjunta según tasación pericial para citados bienes es de 1.961.600 pesetas.

RESULTANDO: Que el importe del Presupuesto Ordinario Municipal para el ejercicio 1984, se eleva a la cantidad de 93.247.000 pesetas.

RESULTANDO: Que no superan los límites del 25 % del citado importe del Presupuesto.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Montijo es competente para la adopción del acuerdo de referencia.

CONSIDERANDO: Que aparece suficientemente acreditada la necesidad de llevar a cabo la enajenación de que se trata.

CONSIDERANDO: Que el expediente de referencia fue informado favorablemente por la Excelentísima Diputación Provincial de Badajoz.

VISTO: La Ley de Régimen Local, Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y Real Decreto 2912/1979 de 21 de Diciembre.

Esta Consejería de Administración Territorial, de la Junta de Extremadura, en uso de las facultades que le han sido conferidas, expresa su conformidad al expediente de referencia, instruido por el Ayuntamiento de Montijo.

El Director General,
FRANCISCO ACEDO CARRERA

CONSEJERIA DE EMIGRACION Y ACCION SOCIAL

RESOLUCION de 17 de Abril de 1984, de

la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudica la plaza de Director/a de la Guardería Infantil de Coria (Cáceres).

La Consejería de Emigración y Acción Social, hizo pública la convocatoria de plazas vacantes de la Guardería Infantil de Coria en el Diario Oficial de Extremadura número 12 de 25 de Agosto de 1983; de acuerdo con cuanto establece el Convenio Colectivo para los trabajadores del INAS y el procedimiento de provisión de vacantes fijado por la misma.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes se procedió a la confección de la lista de admitidos.

Con fecha 3 de Octubre de 1983, se constituye la Mesa de selección que habría de evaluar a los aspirantes, según consta en el Acta levantada al efecto.

Posteriormente y con fecha de 22 de Octubre de 1983, tiene lugar en Coria, el desarrollo de la prueba escrita, a la que previamente habían sido citados los aspirantes.

A resultas de todo lo anterior la Mesa de selección, en sesión de trabajo celebrada el 21 de Marzo de 1984, acuerda otorgar las siguientes puntuaciones, una vez corregida la prueba escrita, cuyo detalle es el siguiente:

— Begoña de Jesús Gómez G.	8	puntos
— Amalia Rubio Borreguero	5'5	»
— Antonio Redondo Murillo	6'5	»
— María Rosario Rebollo Galán	6	»
— Emilio Lozano Vivas	7	»
— Teresa Hernández Rueda	8	»
— María Magdalena Moreno Alvarez	7'5	»
— Angela Gómez Pérez	7	»
— Julián Lozano Iglesias	5	»
— Fermín Serrano Lucas	5	»
— José Antonio Pérez Sánchez	7	»
— Manuel Cruz Lozano Rodríguez	5	»
— Asunción Cepeda Casares	8	»
— María Rosario Domínguez Mango	5'5	»
— Pedro Luis Camello Cea	7	»
— Juana Rubio Borreguero	5	»
— Jacinta Becerro Iglesia	6	»
— María Mercedes Martín Durán	7'5	»
— Inmaculada Rodríguez Berrocal	6	»
— Juan Diego Madreño Lozano	5	»
— Consuelo Becerro Iglesias	5	»
— Antonia Acedo Sánchez	6	»
— Sara García Domínguez	4'5	»
— Purificación Campos Garzón	6	»
— Antonio Ramos Sojo	4'5	»
— María Nieves González Perancho	4	»
— Román Reviriego Rolo	5	»
— María Candelas Sánchez Martín	7'5	»
— María Rosario Encina Pérez	4	»
— María Isabel Fernández Labrador	6	»

— Soledad Nava Arroyo	5	»
— Inmaculada Aparicio Alvarez	7	»
— Auxiliadora Garzón	4	»
— María Josefa Reviriego Polo	4'5	»
— María Mercedes Santos Gómez	8	»
— María Carmen Gutiérrez	6'5	»
— María Carmen Gil Santos	7'5	»

A la vista de las puntuaciones obtenidas y habida cuenta de los criterios señalados en la constitución de la Mesa de selección, pasan a un segundo ejercicio las ocho mejores puntuaciones.

Con fecha 29 de Marzo de 1984 tiene lugar el segundo ejercicio consistente en entrevistas personales de cada una de las personas que superaron el primer ejercicio. A resultas de lo cual la Mesa de selección resuelve elevar a esta Consejería los nombres de las siguientes personas, con indicación de la nota media obtenida en los dos ejercicios; estas personas son:

— María Asunción Cepeda Casares	7'00 puntos
— María Carmen Gil Santos	No presentada
— Begoña de Jesús Gómez González	7'50 puntos
— Teresa Hernández Rueda	6'50 »
— María Mercedes Martín Durán	7'75 »
— María Magdalena Moreno Alvarez	7'25 »
— María Candela Sánchez Martín	No presentada
— Mercedes Santos Gómez	8'00 puntos

En consecuencia esta Consejería resuelve nombrar como Directora de la Guardería Infantil de Coria (Cáceres), a doña María Mercedes Santos Gómez. Debiendo procederse a su contratación en la forma establecida, con efectos de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Las listas completas de aspirantes con indicación de las calificaciones obtenidas pueden ser consultadas en los tableros de anuncios, de las Direcciones Territoriales de Acción Social y en la propia Consejería, durante quince días a partir de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa.

Cáceres, 17 de Abril de 1984.

La Consejera de Emigración
y Acción Social
M.^a ANGELES BUJANDA ALEGRIA

Ilmos. Sres. Secretario General Técnico y Director General de Acción Social.

RESOLUCION de 3 de Abril de 1984, de la Consejería de Emigración y Acción Social, por la que se adjudican las plazas de Auxiliares de Puericultura, Limpiadoras, Cocinero, Ayudante de Cocina y Enfermera de la Guardería Infantil «Las Acacias» de Badajoz.

nero, Ayudante de Cocina y Enfermera de la Guardería Infantil «Las Acacias» de Badajoz.

La Consejería de Emigración y Acción Social, hizo pública la convocatoria, de acuerdo con cuanto establece el Convenio Colectivo para los trabajadores del INAS y el procedimiento de provisión de vacantes fijado por la misma; mediante escrito a todos los Centros transferidos y al Ayuntamiento de Badajoz, la cual fue ampliamente divulgada. Esta convocatoria constaba de ocho plazas de Auxiliares de Puericultura, siete plazas de Limpiadoras, una plaza de Cocinero/a, una plaza de Ayudante de Cocina, y una de Enfermera.

Concluido el plazo de presentación de solicitudes se procedió a la confección de la lista de admitidos.

Con fecha 22 de Septiembre de 1983, se constituye la Mesa de Selección que habría de evaluar a los aspirantes, según consta en el Acta levantada al efecto.

Posteriormente y con fecha 22 de Octubre de 1983, tiene lugar en Badajoz, el desarrollo de la Prueba escrita, a la que previamente habían sido citados los aspirantes.

Habiendo resultado que se presentaron en su día, por parte de trabajadores fijos de Plantilla, peticiones de traslados al amparo de lo dispuesto en el art. 8.º 1.º del Convenio Colectivo del INAS, publicado en el B.O.E. número 205, de 27-8-83; las cuales fueron concedidas por Resolución de esta Consejería de fecha 26 de Marzo de 1984. Por lo que el número de plazas disponibles para el Concurso de méritos público, resultaron ser: ocho plazas de Auxiliares de Puericultura, siete plazas de Limpiadora, una plaza de Cocinero/a, una plaza de Ayudante de Cocina, y una plaza de Enfermera.

A resultas de todo lo anterior la Mesa de Selección, en sesiones de trabajo sucesivas, de las que se levantaron Actas, elevó propuesta a esta Consejería, de los aspirantes que habían obtenido mejores puntuaciones.

En consecuencia, esta Consejería resuelve nombrar para los siguientes puestos a las personas que se especifican, con expresión de las puntuaciones alcanzadas.

AUXILIARES DE PUERICULTURA:

— Dolores Pérez Guerrero	7'00 puntos
— Purificación Guerrero Rodríguez	6'50 »
— Pilar Cobarrubias Lozano	6'50 »
— Isabel Vidal Ruiz	6'50 »
— Isabel Arribas Mora	6'50 »
— Dolores Sanabria Remedios	6'50 »
— Bibiana Cuadrado Fernández	6'50 »
— M. ^a Inmaculada Zambrano Pulido	6'50 »

LIMPIADORAS:

— Manuela Barra Zambrano	8'50 puntos
— M. ^a Lourdes Silvestre Morales	8'50 »